

DECRETO ALCALDICIO N° 1861 /

CONCÓN, 31 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Dictamen N°7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Decreto Registrado N°1433, de fecha 12 de julio de 2021, donde se nombra en calidad de Titular Planta, escalafón Directivo, grado 7°, a la Srta. Paulina Cánepa Beltrán, destinada a cumplir funciones en la Dirección de Seguridad Pública como Directora.
7. La solicitud de la Directora Srta. Paulina Cánepa Beltrán, y la Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, a contar del 01 de julio de 2021, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la **Srta. PAULINA CÁNEPA BELTRÁN, RUN N° [REDACTED]** calidad jurídica Planta, escalafón Directivo, grado 7°, asignada a cumplir funciones como Directora de la Dirección de Seguridad Pública.

Lunes - Jueves: 08:30 a 17:45.  
Viernes: 08:30 a 16:45.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/MS/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SEGURIDAD PÚBLICA.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado